



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Treinta (30) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 001 2015 00034-00
PROCESO	REVISIÓN INTERDICCIÓN
TAJ	MAURICIO FORERO CAÑÓN

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de la parte actora y agrega al expediente, el informe secretarial que antecede, por medio del cual se informa los canales de notificación de la señora Ana Rosa Cañón Forero y Mauricio Forero Cañón.

Requiere a la parte interesada a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto por Defensoría del pueblo, con el fin de obtener la respectiva valoración de apoyos.

Como consecuencia de lo anterior realícese la visita sociofamiliar ordenada en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ